



res Universitarios en los términos de la documentación obrante en el expediente.

- Máster Universitario en Consultoría Laboral.
- Máster Erasmus Mundus en Planificación Espacial Marina por las Universidades de
- Sevilla (España), Venecia (Italia) y Azores (Portugal).
- Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia.

Acuerdo 7.1.1/CG 12-2-13, por el que se aprueban Memorias de verificación de Programas de Doctorado.

Acuerdo 7.1.1/CG 12-2-13, por el que previo informe de la Comisión de Doctorado, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 7.2/CG 17-6-11, se conviene, por asentimiento, aprobar las Memorias de verificación de los Programas de Doctorado “Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales” y “Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales”, obrantes en el expediente y autorizar la petición de informe a la agencia de evaluación correspondiente, para la posterior solicitud, en su caso, de verificación por el Consejo de Universidades.

Acuerdo 7.1.2/CG 12-2-13, por el que se aprueba Memoria de verificación de Programa de Doctorado.

Acuerdo 7.1.2/CG 12-2-13, por el que previo informe de la Comisión de Doctorado, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 7.2/CG 17-6-11, se conviene, por 25 votos a favor, 3 votos en contra y dos abstenciones, aprobar la Memoria de verificación de Programa de Doctorado “Derecho”, obrante en el expediente y autorizar la petición de informe a la agencia de evaluación correspondiente, para la posterior solicitud, en su caso, de verificación por el Consejo de Universidades.

Corrección de errores en el Anexo del Acuerdo 8.5/CG 20-12-12, por el que se aprueba el Reglamento de Becas de Formación mediante la colaboración en servicios de la Universidad.

Advertida la existencia de tres errores materiales en el Anexo incluido dentro del Acuerdo CG 8.5 20-12-12,

por el que se aprueba el Reglamento de Becas de Formación mediante la colaboración en servicios de la Universidad. (BOUS 1/2013 de 25 de enero de 2013), se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, a efectuar la oportuna rectificación:

- En el artículo 11, primer párrafo donde dice “... en el cual solicita la beca de al menos 12 créditos”, debe decir, “... en el cual solicita la beca de al menos 12 créditos o de los créditos que le resten para finalizar su titulación”.

- En el artículo 17, segundo párrafo, donde dice “...publicará una resolución que con un mínimo de 3 días hábiles de antelación, ...”, debe decir, “...publicará una resolución que con un mínimo de 5 días hábiles de antelación, ...”.

- En el artículo 18, segundo párrafo, donde dice “... salvo que en la propia convocatoria se establezca un plazo distinto”, debe decir, “... salvo que en la propia convocatoria se establezca un plazo distinto que, en todo caso, no será inferior a 5 días”.

II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Decanos y Directores de Escuela.

Resolución rectoral de 5 de febrero de 2013 por la que se nombra a la Dra. María Pilar Malet Maenner Decana de la Facultad de Química.

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento.

Resolución rectoral 19 de diciembre de 2012 por la que se nombra al Dr. José Antonio Camúñez Ruiz Director del Departamento de Economía Aplicada I.

Resolución rectoral de 20 de diciembre de 2012 por la que se nombra al Dr. Manuel Carrera Díaz Director del Departamento de Filologías Integradas.

Resolución rectoral de 10 de enero de 2013 por la que se nombra al Dr. Adolfo Crespo Márquez Director del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I.

Resolución rectoral de 11 de enero de 2013 por la que se nombra a la Dra. Ana Fernández Rodríguez Directora del Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.